

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15382** MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1.º Que en el procedimiento n.º 159/2013, por auto de fecha 7/4/2014, se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor UNITRES, S.L., con CIF n.º B-84258532, con domicilio en C/ Dodge, 4, portal D, 4º B, de Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Lugar para tal comunicación:

1.- Por presentación o remisión a la dirección: "Administración Concursal del concurso de UNITRES, S.L." ADMINISTRADOR CONCURSAL, ÁNGEL MARTÍNEZ NAVAJAS, con domicilio en C/ Ferraz, 17, 1º derecha, de Madrid, teléfono 91 548 86 50.

2.- También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Dirección de correo electrónico: [angelmartineznavajas@gmail.com](mailto:angelmartineznavajas@gmail.com) Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado ( art. 184.3 LC), en escrito dirigido al Juzgado.

Madrid, 14 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140018545-1